



<b>ACTA No. 07</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b>		
<b>SELECCIÓN DE INSTRUCTORES CENTRO AGROINDUSTRIAL SENA 2023</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Armenia. 30 de enero de 2023	<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>HORA FIN:</b> 12:00 m
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Sala de juntas Subdirección	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Centro Agroindustrial, Regional Quindío	
<p>Realizar selección de los instructores que están pendientes dado a varias situaciones como son: Las tutelas que estaban pendientes por resolver, otros casos de instructores que ya habían sido seleccionados, pero después de haber aceptado la postulación manifestaron no poder continuar con el proceso y la totalidad de instructores correspondientes al programa de Formación Complementaria Presencial y Virtual; teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las Circulares No. 3-2022-000192 y 01-3-2022-000227 de 2022, a través de las cuales, se impartieron directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023.</p>		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Se verifica la asistencia de los convocados, de acuerdo con la citación al comité de manera presencial. La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023 se realiza con plena observancia de los principios de la contratación y de la función administrativa, con aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, entre ellas: Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, artículos 23 y ss., y el artículo 32 - numeral 3.; Ley 1150 de 2007, artículo 2° numeral 4°, literal h) y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015; Directriz Presidencial No. 08 de del 17 de septiembre del 2022 sobre la austeridad del gasto "Hacia un gasto público eficiente" mediante la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, las Circulares No. 3-2022-000192 y 01-3-2022-000227 de 2022, a través de las cuales, se impartieron directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se verifica la asistencia de los convocados, de acuerdo con la citación al comité de verificación de manera presencial, contando con la presencia de las siguientes personas.</li></ol> <p>Jhon Fredy Velásquez Beltrán: delegado del director regional Jorge Mario Pardo Castro: delegado del subdirector del centro Margarita Salazar Ramos: Coordinadora de Formación y representante del área de humanidades Diego Fernando Sierra Salas: Profesional AGROSENA María Juliana Rodríguez Sierra, Profesional Bilinguismo Pablo Andrés López Millán: Coordinador Académico Rolando Alem Gómez Gómez: Instructor representante del área Agrícola Gloria Abimeleth Ardila Guerrero, instructora representante del área de Calidad Valentina Franco Gutiérrez, Instructora representante del área de Alimentos Beatriz Eugenia Bustamante Arce, Instructora representante del área Ambiental Manuel José Peña Osorio, instructor representante del área Pecuaria</p>		



Henry Ortega Barrios, instructor representante del área de Informática  
Rafael Arango Uribe, Instructor representante del área de Química y Laboratorios  
Fernanda Isabel Orozco I. Instructora representante del área Agropecuaria  
María Fernanda Vargas, Representante de los aprendices

1. **DIRECTRICES GENERALES:** La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023 se debe realizar con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales, y aplicando además las directrices y procedimientos de esta Circular.
2. **DIRECTIVA PRESIDENCIAL 008 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022:** Es obligación de todos los ordenadores del gasto del SENA dar estricto cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 008 de 2022, o la que esté vigente al momento de realizar la contratación.
3. **PROTECCION CONSTITUCIONAL ESPECIAL:** Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente; con este fin, la persona interesada debe acreditar oportunamente ante la respectiva Regional o Centro de Formación el cumplimiento de todos los requisitos.
4. **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR:** De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las Circulares No. 3-2022-000192 y 01-3-2022-000227 de 2022, a través de las cuales, se impartieron directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, en cada Centro de Formación y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea **“Inscrito”**.
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con **“CUMPLE”** aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.



- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Teniendo en cuenta que se presentaron algunas situaciones ajenas al proceso de selección de los instructores que impidieron que se pudiera completar el grupo de instructores requerido para atender la totalidad de necesidades de contratación, tales como algunas tutelas presentadas y en otros casos por el desistimiento por parte de algunos de los aspirantes que habían sido seleccionados inicialmente, se hace necesario realizar un nuevo ejercicio de selección, de acuerdo a las necesidades generadas, así:

## PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES

**Tabla 01**

Nombre Contratista	Perfil/Programa	Vacante proyectada	Programa	Vacante y perfil proveniente
OSCAR JAVIER CASTELLANOS MARTÍNEZ	Agroindustria / Poblaciones Vulnerables	20912	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAFÉ	13818 seleccionado de la vacante AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA por cumplir con el mismo perfil
DIANA KARINA CANO BOTERO	Ambiental/Articulación	15377	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	Seleccionada de la misma vacante
<b>INSTRUCTORES FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL</b>				
SANCHEZ HERNANDEZ CHRISTIAN ORLANDO	Administración / Contabilidad /ENCC	15383	ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE.	Seleccionada de la misma vacante
CERON CHACON VICTOR HUGO	Cafés especiales	15475	PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES	Seleccionada de la misma vacante
GIRALDO ALZATE LIZA JOHANA	Cafés especiales	15520	ELABORACION DE CURVAS DE TOSTION PARA CAFES DE ESPECIALIDAD	Seleccionada de la misma vacante
PRECIADO GARZON MIGUEL ALFREDO	Cafés especiales	15634	OPERACIÓN DE TRILLADORAS DE CAFÉ	Seleccionada de la misma vacante
CRUZ VALENCIA ELIZABETH	Cafés especiales	15681	PERFILACIÓN SENSORIAL DE CAFÉ	Seleccionada de la misma vacante
RIOS GONZALEZ VERONICA	Cafés especiales	15681	PERFILACIÓN SENSORIAL DE CAFÉ	Seleccionada de la misma vacante
RAMIREZ ARBOLEDA ANA JULIETH	Cafés especiales	15681	PERFILACIÓN SENSORIAL DE CAFÉ	Seleccionada de la misma vacante
PATIÑO VALENCIA HENRY LEONARDO	Cafés especiales	15681	PERFILACIÓN SENSORIAL DE CAFÉ	Seleccionada de la misma vacante
MARTINEZ GARCIA FABIAN DARIO	Cafés especiales	15681	PERFILACIÓN SENSORIAL DE CAFÉ	Seleccionada de la misma vacante
SIERRA GARZON FEDERICO	PostCosecha de Café - Manejo y	15727	PRODUCCIÓN DE CAFÉ	Seleccionada de la misma vacante



	Mantenimiento de equipos.			
PARADA CARVAJAL NICOLAS	Bilingüismo	15657	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial	Seleccionada de la misma vacante
ORJUELA MORALES JOHN ALEXANDER	Ética y Valores	15677	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Seleccionada de la misma vacante
MARTINEZ OCAMPO ALFREDO	Agroindustria	15633	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Seleccionada de la misma vacante
MEJIA MACIAS LUIS FERNANDO	Cárnicos/Agroindustria	15633	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Seleccionada de la misma vacante
SALAZAR YEPES VICTORIA EUGENIA	Ambiental	15701	MANIPULACIÓN DE RESIDUOS PELIAGROSOS	Seleccionada de la misma vacante
TRUJILLO TABARES OSCAR EDUARDO	Tecnologías de la Información	15692	OFIMICA Y MANEJO DEL INTERNET	Seleccionada de la misma vacante
RODRIGUEZ VALDERRAMA EIVAR	Calidad de Cacao	15522	PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	Seleccionada de la misma vacante
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL</b>				
ALZATE TRIVIÑO DIANA LUCIA	Bilingüismo	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
VILLANUEVA PATIÑO MONICA MARCELA	Bilingüismo	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
PEREZ PELAEZ CARLOS ANDRES	Bilingüismo	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
LEDESMA JOHN ALEJANDRO	Bilingüismo	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
GAITAN VERA RICARDO JOSE	Manipulación alimentos y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
CELIS GARCIA LUZ DARY	Manipulación alimentos y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante



OROZCO OSORIO CARLOS EDUARDO	Agrícola y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
SABOGAL DIAZ NILSON ANDRES	Agrícola y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
RODRIGUEZ PALACIO ANGELICA MARIA	Pedagogía y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
JIMENEZ POSADA ADRIANA LUCIA AMPARO	Pedagogía y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
CASTAÑEDA SEPULVEDA JUAN FERNANDO	Gestión organizacional y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
LOPEZ MORA JORGE HERNAN	Gestión organizacional y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
BAENA TORO DIEGO	Contabilidad y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
VANEGAS BERRIO NINI YULIANA	Contabilidad y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
CHAVARRO ACOSTA MARTHA LILIANA	Contabilidad y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
MEDINA CORREA ANGELICA MARIA	Contabilidad y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
ANGELA ROSA AMAYA ORTIZ	Contabilidad y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
ARISTIZABAL HENAO MONICA MARIA	Contabilidad y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
LEE MEJIA LUZ MYRIAM	Agroindustrial y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
SALAZAR PUPO HERNANDO	Agroindustrial y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
TUSARMA RENDON HUGO MARIO	Forestal y medio ambiente y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante
TABORDA GONZALEZ WILLIAM ANDRES	Tecnologías de la información y/o afines al perfil	15023	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Seleccionada de la misma vacante

En la presenta acta quedaron relacionados un total de 41 instructores seleccionados para garantizar la atención en los siguientes programas: Articulación con la Media Técnica (2), Sena



Emprende Rural (2), Formación Complementaria Presencial (17) y Formación Complementaria Virtual (22).

#### **OBSERVACIONES O NOVEDADES DEL PROCESO.**

Se deja constancia que la selección de los presentes instructores obedece a las siguientes novedades presentadas durante el proceso:

1. Para el caso de los instructores DIANA KARINA BOTERO CANO, correspondientes al programa de Articulación con la Media Técnica, fue necesaria su selección debido al desistimiento de la aspirante JULLY PAULINE MARTINEZ GIRALDO, quien después de haber aceptado el estado de preselección, manifestó mediante llamada telefónica no poder continuar con el proceso por motivos familiares y YENNY LUCERO PELAEZ PUENTE, quién había sido seleccionada de la vacante 20912, EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAFÉ, quién presentó la misma situación de la aspirante relacionada anteriormente, por lo que el Comité ceñido a los lineamientos establecidos para tal fin y teniendo en cuenta que en la misma vacante no hay más aspirantes disponibles, procedió a buscar al interior del centro del Centro de formación una vacante con un perfil que cumpla con mismos los requisitos, ubicando al aspirante OSCAR JAVIER CASTELLANOS MARTÍNEZ, seleccionado de la vacante EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAFÉ, con Código de Identidad: 20912.
2. Los demás instructores fueron seleccionados de las mismas vacantes a las cuales se postularon, sin presentarse ninguna novedad en su proceso de selección.

#### **CONCLUSIONES**

Se cierra el acta el día 30 de enero del 2023, con un total de 41 instructores seleccionados para dar cumplimiento a los procesos formativos en formación titulada programa de Articulación, SER y Complementaria presencial y virtual.

#### **COMPROMISOS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Proceder con el proceso de contratación de acuerdo a las necesidades de contratación del centro y demás requerimientos para dar cumplimiento a los procesos formativos	Coordinación de Formación y Equipo de Contratación, Centro Agroindustrial Regional Quindío	Inmediatamente

#### **ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 7 DEL DÍA 30 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)										
Selección instructores programas complementaria presencial y virtual										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ECUAL?	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Margarita Salazar	21907030	x			Relaciones	Agente masalaz@sena.edu.co	621114	N/A	[Firma]
2	José C. P.	9172594	x			CA	Jupulap	62801		[Firma]
3	Pablo Alvarado	94452677	x			CA	plyasmezu	62850		[Firma]
4	Herman Arellano	7516531	x			Agencia	harenas@sena.edu.co	—	✓	[Firma]
5	Serge E. Suvirón	10261026	x			Agencia	jsuvm@sena.edu.co	—		[Firma]
6	John Freddy V. Z.	11323307	x			Relaciones Cooperativas	jfvelasquez@sena.edu.co	—		[Firma]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.